

CRITERIOS CALIFICACIÓN E INSTRUMENTOS EVALUACIÓN

DEPARTAMENTO CLÁSICAS

IES AZCONA

CURSO 2020-2021

Jefa de Departamento

María Josefa Cano García

Almería Noviembre 2020

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

4º ESO

En aplicación de los criterios de evaluación anteriormente citados y sus estándares de aprendizaje evaluables, para realizar un seguimiento adecuado del progreso del alumnado se tendrán en cuenta varios elementos de valoración para calificar con un sentido global el rendimiento personal de cada alumno:

PRUEBAS OBJETIVAS ESCRITAS Y ORALES

- *Se realizará a comienzo del curso una prueba objetiva escrita (de conocimientos previos) que sondeará tanto los conocimientos lingüísticos generales del alumnado, sus conocimientos sobre el mundo antiguo y su grado competencial. Este documento será el punto de partida desde el que se marcarán las estrategias e instrumentos de evaluación de la materia. Se comenzará a trabajar tomando en todo momento como referente la progresión desde la base marcada a comienzos de curso por dicha prueba.*
- *Asimismo, para llevar un control periódico del proceso de enseñanza–aprendizaje y del grado de adquisición competencial, se realizará una prueba objetiva oral o escrita cada dos o tres temas.*
- ***La no presentación a un examen de evaluación** o a las pruebas escritas y orales que se lleven a cabo a lo largo del trimestre, solamente quedarán justificadas mediante carta o comunicación personal de los padres o tutores legales.*

TRABAJOS TEMÁTICOS

El alumnado, con la guía del profesor, realizará un trabajo temático sencillo por trimestre sobre algún aspecto de la producción artística y técnica, la historia, la mitología, las instituciones o la vida cotidiana en Roma. En él se evaluarán, mediante su presentación por escrito o mediante su exposición oral, aspectos tales como la presentación, la ortografía, la expresión, la búsqueda, organización y tratamiento de la información, utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, la exposición oral. En caso de ser presentados por escrito, habrán de entregarse dentro del plazo que se marque para ello. De no ser así, se considerarán como no realizados.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación serán los siguientes:

- *70% Pruebas objetivas. Se realizarán al menos dos por trimestre. Aunque la materia irá aumentando, se realizará media entre todas las pruebas. Cuando se realice el examen sobre la lectura obligatoria, también computará en esa media. Sin embargo, si en la prueba de lectura se obtuviera menos de un 4, sería necesario su recuperación en junio para poder aprobar la*

asignatura. No será posible aprobar la materia sin haber demostrado que se ha leído el libro obligatorio. En las pruebas escritas se tendrá muy en cuenta la ortografía, según aparece reflejado en el Proyecto Lingüístico de Centro; por tanto, las faltas de ortografía estarán penalizadas con un 0.20 por falta hasta un máximo de dos puntos

- .20% Trabajo de clase. Se exigirá la realización de ejercicios y actividades en la clase. Si, además fuera necesaria la realización de trabajos monográficos individuales y/o grupales se contabilizarían en este apartado. Igualmente las exposiciones orales que se realicen computarán como nota de trabajo de clase. El no realizar las actividades propuestas se contabilizará como un cero.*
- -10% Participación, esfuerzo personal, interés.*
- -1 punto extra en la evaluación final podrá conseguirse con una lectura optativa.*

Al examen final de junio se tendrán que presentar todos los que, con los criterios arriba expuestos, no alcancen un 5. Se examinarán de toda la materia excepto de los contenidos no lingüísticos que tengan superados.

En septiembre se realizará un único examen global de toda la materia. La lectura obligatoria tendrá que estar aprobada. En caso contrario, se tendría que realizar una prueba sobre ella también en septiembre con un 20% de la nota y un 80% el examen.

*Teniendo en cuenta el Capítulo III de la ORDEN de 14 de julio de 2016, BOJA nº 145, de 29 de julio, la evaluación es continua y por ello se tienen en cuenta las tres evaluaciones en el momento de fijar la calificación final. Por tanto el criterio fijado para aprobar la asignatura al final del curso ordinario será el de tener como mínimo **dos evaluaciones aprobadas, siendo obligatoria la tercera**, de acuerdo con el principio de evaluación continua y progresiva.*

LATIN I

En aplicación de los criterios de evaluación anteriormente citados y sus estándares de aprendizaje evaluables, para realizar un seguimiento adecuado del progreso del alumnado se tendrán en cuenta varios elementos de valoración para calificar con un sentido global el rendimiento personal de cada alumno:

PRUEBAS OBJETIVAS ESCRITAS Y ORALES

- *Se realizará a comienzo del curso una prueba objetiva escrita (de conocimientos previos) que sondeará tanto los conocimientos lingüísticos generales del alumnado, sus conocimientos sobre el mundo antiguo y su grado competencial. Este documento será el punto de partida desde el que se marcarán las estrategias e instrumentos de evaluación de la materia. Se comenzará a trabajar tomando en todo momento como referente la progresión desde la base marcada a comienzos de curso por dicha prueba.*
- *Asimismo, para llevar un control periódico del proceso de enseñanza–aprendizaje y del grado de adquisición competencial, se realizará una prueba objetiva oral o escrita cada dos o tres Unidades Didácticas.*

ESTRUCTURA DE LOS EXÁMENES Y PRUEBAS OBJETIVAS ESCRITAS

Si se desea un control periódico escrito, se podrán realizar, al menos, dos pruebas por trimestre para comprobar la consolidación y asimilación satisfactoria de los contenidos arriba indicados. La estructura de dicha prueba deberá contemplar los apartados propios de la materia en Primer curso de Bachillerato, tal y como proponemos a continuación:

A. PRIMERA PARTE (PENSVM A, B): ejercicios prácticos de morfología y sintaxis (por ejemplo, completando terminaciones nominales y verbales) o de comprensión de un texto propuesto mediante sencillas preguntas en latín, que responderán al nivel adquirido por el alumno en cada capítulo o conjunto de capítulos. Igualmente, se podrá incluir un pasaje de traducción, según criterio del profesor (80 % de la calificación).

B. SEGUNDA PARTE (PENSVM C): cuestión de etimología, sinonimia, antonimia, preguntas en latín sobre el texto, etc. (20% de la calificación).

*En el artículo 6 del anexo II de la Orden ECD/65/2015 de 21 de enero (“Estrategias metodológicas para trabajar por competencias en el aula”) se menciona el carácter continuo de la evaluación, especialmente indicado en lo que al aprendizaje de lenguas se refiere. Por tanto, para un registro efectivo y real de la progresión de los conocimientos del alumnado, se ha de aplicar en ellas una **MEDIA PONDERADA**, de tal forma que el valor porcentual asignado a cada una de ellas sea progresivo, según los criterios que se reflejan a continuación **a modo de ejemplo**, partiendo del supuesto de que se han realizado dos o tres pruebas parciales:*

La fórmula que se aplicará para **dos pruebas parciales** será: $\frac{\text{Prueba 1} \times 1 + \text{Prueba 2} \times 2}{3}$ a lo cual se aplicaría el 80 % correspondiente al apartado de exámenes, según la ponderación especificada la tabla de más arriba.

En el caso de la realización de tres pruebas parciales se **aplicará la fórmula** $\frac{\text{Prueba 1} \times 1 + \text{Prueba 2} \times 2 + \text{Prueba 3} \times 3}{6}$ con la misma ponderación del 80 % ya mencionado.

- La **no presentación a un examen de evaluación** o a las pruebas escritas y orales que se lleven a cabo a lo largo del trimestre, solamente quedarán justificadas mediante carta o comunicación personal de los padres o tutores legales.

OBSERVACIÓN DIRECTA DEL TRABAJO DEL ALUMNADO

- Los alumnos, durante la clase, deberán dar muestras evidentes de haber comprendido los contenidos y los textos, bien contestando a las preguntas que el profesor formulará (preferentemente en latín) individualmente, bien manteniendo un diálogo entre ellos a partir de preguntas colectivas, o invitando al alumno a que traduzca con la mayor fidelidad posible un pasaje propuesto.
- A tal efecto, también será de utilidad la realización en clase de los **Pēnsa** al final de cada *Capitulum*, que serán resueltos de forma preferentemente oral.
- Una vez adquirido el bagaje léxico y sintáctico necesario para ello, realizarán en clase ejercicios de retroversión (sin emplear el diccionario) haciéndose preguntas entre ellos o incluso manteniendo alguna sencilla conversación sobre los contenidos del capítulo. El profesor evaluará estos ejercicios mediante RÚBRICAS ad hoc.
- Se llevará a cabo también una observación sistemática del trabajo personal y grupal en el desarrollo y finalización de tareas, representaciones, productos audiovisuales, etc. mediante RÚBRICAS.
- Se utilizará además como instrumento de evaluación la realización en casa y/o en clase de los ejercicios propuestos en el libro EXERCITIA LATINA I.

TRABAJOS TEMÁTICOS

El alumnado, con la guía del profesor, realizará, a partir de las lecturas obligatorias programadas, un trabajo temático sencillo por trimestre sobre algún aspecto de la producción artística y técnica, la historia, la mitología, las instituciones o la vida cotidiana en Roma. En él se evaluarán, mediante su presentación por escrito o mediante su exposición oral, aspectos tales como la presentación, la ortografía, la expresión, la búsqueda, organización y tratamiento de la información, utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, la exposición oral. En caso de ser presentados por escrito, habrán de entregarse dentro del plazo que se marque para ello. De no ser así, se considerarán como no realizados.

Estos trabajos sean individuales y/o grupales o con exámenes se computarán dentro del apartado de trabajo diario.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para la calificación del GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA MATERIA de Latín I, de 1º de Bachillerato, usaremos los siguientes indicadores de evaluación con su correspondiente ponderación:

- EXÁMENES DE EVALUACIÓN: 80% (pruebas objetivas escritas cada dos o tres unidades didácticas)
- NOTAS DE CLASE: 20% (observación directa del trabajo del alumnado, trabajos temáticos y lecturas)

En las pruebas escritas y trabajo se tendrá en cuenta la ortografía, que estará penalizada con un 0,20 hasta un máximo de 2 puntos.

*Teniendo en cuenta el Capítulo III de la ORDEN de 14 de julio de 2016, BOJA nº 145, de 29 de julio, la evaluación es continua y por ello se tienen en cuenta las tres evaluaciones en el momento de fijar la calificación final. Por tanto el criterio fijado para aprobar la asignatura al final del curso ordinario será el de tener como mínimo **dos evaluaciones aprobadas, siendo obligatoria la tercera**, de acuerdo con el principio de evaluación continua y progresiva.*

Como la evaluación es continua no hay pruebas de recuperación a lo largo del curso. Si algún alumno no superara el curso en junio haría una prueba en septiembre de la totalidad de la asignatura explicada en clase. Únicamente se vería excluida la parte de lectura o de literatura si la hubiese superado en cualquier evaluación o durante el curso.

LATIN II

Para realizar un seguimiento adecuado del progreso de los estudiantes se tendrán en cuenta varios elementos de valoración para calificar con un sentido global el rendimiento personal de cada cual, no basándolo exclusivamente en las pruebas escritas:

- ⊙ *Los discentes deberán dar **muestras evidentes de haber comprendido los textos** desarrollados en FAMILIA ROMANA y otros similares, adaptados u originales, no mediante aproximaciones a sus contenidos, sino a través de preguntas en latín, escritas u orales o traducciones donde se debe reflejar con la mayor fidelidad posible el pasaje propuesto en la lengua materna.*
- ⊙ *Una vez adquirido el bagaje léxico y sintáctico necesario para ello, se podrán requerir **ejercicios de retroversión** sin emplear el diccionario. Dichos ejercicios se aplicarán, como hemos comentado preferentemente a contextos de civilización y de personajes relacionados con FAMILIA ROMANA.*
- ⊙ *Los **materiales informáticos en CD-ROM** bajo los títulos de FAMILIA ROMANA o EXERCITIA LATINA I., o bien los contenidos Web on line se pueden trabajar bajo la estricta vigilancia del profesorado, que les podrá adjudicar una valoración específica.*
- ⊙ *Los **Ejercicios**, que deberán realizarse en clase al final de cada capitulum, tendrán su apartado en el conjunto de criterios de valoración por parte del profesorado, cuando éstos sean resueltos de forma fluida, y preferentemente oral, en clase.*
- ⊙ *En cuanto a los **contenidos de literatura** se trabajarán partiendo de ciertos textos latinos, traducidos o no, o bien a través de pequeños estudios monográficos realizados de forma individual o en grupo. Los discentes deberán realizar exposiciones orales de estos trabajos. En otras ocasiones se entregarán temas de literatura a los alumnos divididos por géneros de los cuales habrán de dar cuenta en ejercicios escritos en cada evaluación.*
- ⊙ *Igualmente, como se indica en el apartado relativo a los contenidos propios de la materia, se podrá pedir el **comentario de textos traducidos, de autores latinos o contemporáneos**, donde se haga referencia a algún aspecto de civilización estudiado en el capítulo.*
- ⊙ *Se tendrá muy en cuenta la práctica diaria de los ejercicios de etimología propuestos en cada capitulum o lēctiō.*

Si se desea un control periódico escrito, se podrán realizar, al menos, **dos pruebas** por trimestre sobre **materia lingüística** y **una** sobre **literatura** para comprobar la consolidación y asimilación satisfactoria de los contenidos arriba indicados.

La estructura de las pruebas lingüísticas deberá contemplar los apartados propios de la materia tal y como proponemos a continuación para la **primera y segunda evaluación**:

– **1.- PRIMERA PARTE:**

- **Ejercicio de comprensión donde se deben identificar formas verbales comentándolas morfológicamente** (20 % de la calificación)

- **Ejercicio donde se debe hacer el análisis morfológico de determinadas palabras o bien el análisis sintáctico de un fragmento** (20 % de la calificación)

- **Cuestión de etimología, explicando su derivación y composición** (10% de la calificación).

- **Ejercicio de traducción de un texto** (50% de la calificación)

– **2.-SEGUNDA PARTE:**

La prueba sobre **literatura** podrá realizarse a través de sencillas preguntas, de un breve esquema donde se demuestre la asimilación de los contenidos estudiados en clase, así como una capacidad de expresión escrita adecuada al Segundo curso de Bachillerato, o bien, de un comentario sobre un texto traducido, relacionado con los contenidos estudiados. Dicho texto puede ser un pasaje de un autor clásico o contemporáneo, y del mismo se requerirán una serie de preguntas en conexión con lo que el alumnado haya estudiado en clase en cada capítulo.

La primera prueba lingüística será valorada con un **40%** y la segunda con un **60%**, representando la totalidad de la parte lingüística el **70%** de la calificación.

Un **20 %** saldrá de la prueba de literatura latina.

Incluimos como criterios de calificación la realización de ejercicios propuestos en clase, el interés y la participación activa y la realización de ejercicios fuera de clase con un **10%**.

En las pruebas escritas se tendrá en cuenta la ortografía, que estará penalizada con un 0,20 hasta un máximo de 2 puntos.

En cuanto a la **tercera evaluación** se utilizarán otros criterios distintos a las anteriores evaluaciones, a saber:

1.- PRIMERA PARTE: comentario morfológico de un texto de César o de Salustio similar a los que está habituado a trabajar en clase (30 % de la calificación)

2.- SEGUNDA PARTE: comentario sintáctico de un texto de César o de Salustio similar a los que está habituado a trabajar en clase (10 % de la calificación)

3.- TERCERA PARTE: cuestión de etimologías, en donde se tendrá que realizar la evolución de un término latino al español señalando tanto cultismos como términos patrimoniales y sus reglas de derivación (10% de la calificación)

4.- CUARTA PARTE: traducción de un texto de César o de Salustio (50 % de la calificación)

Igualmente se realizarán dos pruebas sobre textos. La primera de ellas se valorará con un 40 % y la segunda con un 60 %. Este incremento se deriva de entender que los conocimientos son progresivos.

Por otro lado se realizará una prueba sobre el apartado de literatura latina, que consistirá en una prueba escrita sobre los temas de literatura estudiados en la evaluación, que se valorará con un 100%

La calificación final de esta evaluación saldrá de aplicar a la parte de los textos el 70 % del total y el 20 % a la parte de literatura. Incluimos como criterios de calificación la realización de ejercicios propuestos en clase, el interés y la participación activa y la realización de ejercicios fuera de clase con un 10% del total.

La nota final de cada evaluación podrá verse incrementada un punto con la lectura voluntaria de una relación de obras de la literatura latina

*Teniendo en cuenta el Capítulo III de la ORDEN de 14 de julio de 2016, BOJA nº 145, de 29 de julio, la evaluación es continua y por ello se tienen en cuenta las tres evaluaciones en el momento de fijar la calificación final. Por tanto el criterio fijado para aprobar la asignatura al final del curso ordinario será el de tener como mínimo **dos evaluaciones aprobadas, siendo obligatoria la tercera**, de acuerdo con el principio de evaluación continua y progresiva.*

Como la evaluación es continua no hay pruebas de recuperación a lo largo del curso. Si algún alumno o alumna no superara el curso en junio haría una prueba en septiembre de la totalidad de la asignatura explicada en clase.

Para que todos los miembros de la comunidad educativa, sin excepción alguna, puedan

conocer los criterios de evaluación y calificación de las asignaturas que se agrupan en este Departamento se darán a conocer al principio de curso a los alumnos y alumnas en la primera clase y se dejará una copia de los mismos en el Departamento.

GRIEGO I

En aplicación de los criterios de evaluación anteriormente citados y sus estándares de aprendizaje evaluables, para realizar un seguimiento adecuado del progreso del alumnado se tendrán en cuenta varios elementos de valoración para calificar con un sentido global el rendimiento personal de cada alumno:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

PRUEBAS OBJETIVAS ESCRITAS Y ORALES

- *Se realizará a comienzo del curso una prueba objetiva escrita (de conocimientos previos) que sondeará tanto los conocimientos lingüísticos generales del alumnado, sus conocimientos sobre el mundo antiguo y su grado competencial. Este documento será el punto de partida desde el que se marcarán las estrategias e instrumentos de evaluación de la materia. Se comenzará a trabajar tomando en todo momento como referente la progresión desde la base marcada a comienzos de curso por dicha prueba.*
- *Asimismo, para llevar un control periódico del proceso de enseñanza–aprendizaje y del grado de adquisición competencial, se realizará una prueba objetiva oral o escrita cada dos o tres Unidades Didácticas.*

ESTRUCTURA DE LOS EXÁMENES Y PRUEBAS OBJETIVAS ESCRITAS

Si se desea un control periódico escrito, se podrán realizar, al menos, dos pruebas por trimestre para comprobar la consolidación y asimilación satisfactoria de los contenidos arriba indicados. La estructura de dicha prueba deberá contemplar los apartados propios de la materia en Primer curso de Bachillerato, tal y como proponemos a continuación:

X. PRIMERA PARTE. Ejercicios prácticos de morfología y sintaxis (por ejemplo, completando terminaciones nominales y verbales) o de comprensión de un texto propuesto mediante sencillas preguntas en latín, que responderán al nivel adquirido por el alumno en cada capítulo o conjunto de capítulos. Igualmente, se podrá incluir un pasaje de traducción (80 % de la calificación).

Δ. SEGUNDA PARTE. Cuestión de etimología, sinonimia, antonimia, preguntas en Griego sobre el texto, etc. (20% de la calificación).

*En el artículo 6 del anexo II de la Orden ECD/65/2015 de 21 de enero (“Estrategias metodológicas para trabajar por competencias en el aula”) se menciona el carácter continuo de la evaluación, especialmente indicado en lo que al aprendizaje de lenguas se refiere. Por tanto, para un registro efectivo y real de la progresión de los conocimientos del alumnado, se ha de aplicar en ellas una **MEDIA PONDERADA**, de tal forma que el valor porcentual asignado a cada una de ellas sea progresivo, según los criterios que se*

reflejan a continuación **a modo de ejemplo**, partiendo del supuesto de que se han realizado dos o tres pruebas parciales:

La fórmula que se aplicará para **dos pruebas parciales** será: $\frac{\text{Prueba 1} \times 1 + \text{Prueba 2} \times 2}{3}$ a lo cual se aplicaría el 80 % correspondiente al apartado de exámenes, según la ponderación especificada la tabla de más arriba.

En el caso de la realización de tres pruebas parciales se **aplicará la fórmula** $\frac{\text{Prueba 1} \times 1 + \text{Prueba 2} \times 2 + \text{Prueba 3} \times 3}{6}$ con la misma ponderación del 80 % ya mencionado.

- La **no presentación a un examen de evaluación** o a las pruebas escritas y orales que se lleven a cabo a lo largo del trimestre, solamente quedarán justificadas mediante carta o comunicación personal de los padres o tutores legales.

OBSERVACIÓN DIRECTA DEL TRABAJO DEL ALUMNADO

- Los alumnos, durante la clase, deberán dar muestras evidentes de haber comprendido los contenidos y los textos, bien contestando a las preguntas que el profesor formulará (preferentemente en griego) individualmente, bien manteniendo un diálogo entre ellos a partir de preguntas colectivas, o invitando al alumno a que traduzca con la mayor fidelidad posible un pasaje propuesto.
- A tal efecto, también será de utilidad la realización en clase de los ejercicios al final de cada Capítulo, que serán resueltos de forma preferentemente oral.
- Una vez adquirido el bagaje léxico y sintáctico necesario para ello, realizarán en clase ejercicios de retroversión (sin emplear el diccionario) haciéndose preguntas entre ellos o incluso manteniendo alguna sencilla conversación sobre los contenidos del capítulo. El profesor evaluará estos ejercicios mediante RÚBRICAS ad hoc.
- Se llevará a cabo también una observación sistemática del trabajo personal y grupal en el desarrollo y finalización de tareas, representaciones, productos audiovisuales, etc. mediante RÚBRICAS.
- Se utilizará además como instrumento de evaluación la realización en casa y/o en clase de los ejercicios propuestos en el libro I.

TRABAJOS TEMÁTICOS

El alumnado, con la guía del profesor, realizará, a partir de las lecturas obligatorias programadas, un trabajo temático sencillo por trimestre sobre algún aspecto de la producción artística y técnica, la historia, la mitología, las instituciones o la vida cotidiana en Roma. En él se evaluarán, mediante su presentación por escrito o mediante su exposición oral, aspectos tales como la presentación, la ortografía, la expresión, la búsqueda, organización y tratamiento de la información, utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, la exposición oral. En caso de ser presentados por escrito, habrán de entregarse dentro del plazo que se marque para ello. De no ser así, se considerarán como no realizados. Estos trabajos sean individuales y/o grupales o con exámenes, se computarán dentro del apartado de trabajo diario.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para la calificación del GRADO DE CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA MATERIA de Griego I, de 1º de Bachillerato, usaremos los siguientes indicadores de evaluación con su correspondiente ponderación:

- EXÁMENES DE EVALUACIÓN: 80% (pruebas objetivas escritas cada dos o tres unidades didácticas)
- NOTAS DE CLASE: 20% (observación directa del trabajo del alumnado, trabajos temáticos y lecturas)
- En las pruebas escritas y trabajos se tendrá en cuenta la ortografía, que estará penalizada con un 0,20 hasta un máximo de 2 puntos.
-

*Teniendo en cuenta el Capítulo III de la ORDEN de 14 de julio de 2016, BOJA nº 145, de 29 de julio, la evaluación es continua y por ello se tienen en cuenta las tres evaluaciones en el momento de fijar la calificación final. Por tanto el criterio fijado para aprobar la asignatura al final del curso ordinario será el de tener como mínimo **dos evaluaciones aprobadas, siendo obligatoria la tercera**, de acuerdo con el principio de evaluación continua y progresiva.*

*Como la evaluación es continua **no hay pruebas de recuperación a lo largo del curso**. Si algún alumno o alumna no superara el curso en junio haría una prueba en septiembre de la totalidad de la asignatura explicada en clase. Únicamente se vería excluida la parte de lectura o de cultura si la hubiese superado en cualquier evaluación o durante el curso.*

GRIEGO II.

En resumidas cuentas, y en aplicación de los criterios anteriores, para realizar un seguimiento adecuado del progreso de los alumnos se tendrán en cuenta varios elementos de valoración para calificar con un sentido global el rendimiento personal de cada cual, no basándolo exclusivamente en las pruebas escritas:

*Los alumnos deberán dar **muestras evidentes de haber comprendido los textos** desarrollados en ATHENAZE o en otros similares, adaptados u originales, no mediante aproximaciones a sus contenidos, sino a través de ejercicios prácticos sobre el mismo, como pueden ser los del tipo de comentario de formas verbales, distinción de tipos de oraciones, preguntas en griego, escritas u orales o, según criterio del profesor, traducciones donde se debe reflejar con la mayor fidelidad posible el pasaje propuesto en la lengua materna.*

*Una vez adquirido el bagaje léxico y sintáctico necesario para ello, se podrán requerir **ejercicios de retroversión** sin emplear el diccionario. Dichos ejercicios se aplicarán, como hemos comentado preferentemente a contextos de civilización y de personajes relacionados con ATHENAZE, a nivel del léxico y la gramática ya conocidos por los estudiantes.*

*Los **MELETEMATA I y II**, o bien los ejercicios Web on line se pueden trabajar bajo la estricta vigilancia del profesor, que observará los errores más frecuentes y les podrá adjudicar una valoración específica.*

*La **RELACIÓN DE EJERCICIOS** de todo tipo previstos en ATHENAZE, que deberán realizarse en clase o en casa al final de cada capítulo, tendrán su apartado ponderable en el conjunto de criterios de valoración cuando éstos sean resueltos de forma fluida.*

*En cuanto a los **contenidos culturales** (cualquiera de los aspectos de civilización reflejados en ATHENAZE) se trabajarán partiendo de los propios documentos previstos en el texto, bajo el epígrafe de **CIVILIZACIÓN** y serán complementados con textos originales de autores griegos, traducidos o no, con el fin de propiciar pequeños estudios monográficos en cuya elaboración sea necesaria preferentemente la participación de varios departamentos didácticos. Igualmente, como se indica en el apartado relativo a los contenidos propios de la materia, se podrá pedir el **comentario de un texto traducido, de autores griegos antiguos o contemporáneos**, donde se haga referencia a algún aspecto de civilización estudiado en el capítulo.*

Por último, se tendrá muy en cuenta la práctica diaria de los ejercicios de etimología propuestos en cada capítulo, que tendrá un valor específico en la calificación global.

Se realizará un control periódico escrito constituido por al menos, dos pruebas de índole lingüística por trimestre para comprobar la consolidación y asimilación satisfactoria de los contenidos arriba indicados. Estas pruebas forman un todo desde el punto de vista gramatical y en ellas la primera será valorada con un 40 % de la nota del trimestre y la segunda con un 60 % de la nota. Ambos ejercicios supondrán un 70 % de la nota de la evaluación. El otro 30% de la nota

saldrá de sumar la tercera prueba que versará sobre literatura griega (20%) y la asistencia y las notas de clase (5%) y las notas de fuera de clase (5%). La estructura del conjunto deberá contemplar los apartados propios de la materia en Segundo de Bachillerato, tal y como proponemos a continuación para la **primera y segunda evaluación**.

– **1.- PRIMERA PARTE:**

- **Ejercicio de comentario morfológico** de un texto propuesto, similar a los que el discente está habituado a trabajar en clase (30 % de la calificación)
- Igualmente, se incluye un **ejercicio de traducción** (50 % de la calificación)
- También habrá una cuestión de **etimología, derivación y composición**, o bien de **reconocimiento de helenismos** en un texto español de carácter técnico, científico, etc. **con la explicación de su significado etimológico** (10 % de la calificación)
- **Análisis sintáctico** (10 % de la calificación)

Como ya hemos señalado habrá dos ejercicios de este tipo: el primero se valorará con un 40 % y el segundo con un 60 %. Ambos suponen el 70 % del global de la nota.

– **2.-SEGUNDA PARTE:**

Cuestión de literatura griega a través de sencillas preguntas o de un breve esquema donde se demuestre la asimilación de los contenidos estudiados en clase o bien del desarrollo general de un tema. El alumnado deberá usar una expresión escrita adecuada al Segundo curso de Bachillerato. Este ejercicio supondrá el 20% de la calificación.

Incluimos como criterios puntuables de forma positiva tanto la realización de ejercicios propuestos en clase, el interés y la participación activa como la realización de ejercicios fuera de clase hasta completar el total de la calificación.

En las pruebas escritas se tendrá en cuenta la ortografía, que estará penalizada con un 0,20 hasta un máximo de 2 puntos

En cuanto a la **tercera evaluación** se utilizarán otros criterios distintos a las anteriores evaluaciones, a saber:

1.-PRIMERA PARTE: comentario morfológico de un texto de la Anábasis de Jenofonte o de una antología similar a los que está habituado a trabajar en clase.

(30% de la calificación)

2.-SEGUNDA PARTE: comentario sintáctico de un texto de la Anábasis de Jenofonte o de una antología similar a los que está habituado a trabajar en clase.

(10 % de la calificación)

3.-TERCERA PARTE: cuestión de etimologías, en donde se tendrán que identificar dos helenismos derivados de sendas palabras del español

(10% de la calificación)

4.- CUARTA PARTE: traducción de un texto de la Anábasis de Jenofonte o de una antología

(50 % de la calificación)

Igualmente se realizarán dos pruebas sobre textos. La primera de ellas se valorará con un 40 % y la segunda con un 60 %. Este incremento se deriva de entender que los conocimientos son progresivos.

Por otro lado, se realizará una prueba sobre el apartado de literatura latina, que consistirá en una prueba escrita u oral sobre los temas de literatura estudiados.

La calificación final de esta evaluación saldrá de aplicar a la parte de los textos el 70 % del total y el otro 20 % a la parte de literatura. Incluimos como criterios puntuables de forma positiva tanto la realización de ejercicios propuestos en clase y en casa así como el interés y la participación activa con un 10% del total.

La nota final de cada evaluación podrá verse incrementada un punto con la lectura voluntaria de una relación de obras de la literatura griega.

Teniendo en cuenta el artículo 16 de la ORDEN de 14 de julio de 2016, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA nº145, de 29 de julio de 2016) la evaluación es continua y por ello se tienen en cuenta las tres evaluaciones en el momento de fijar la calificación final. Por tanto, el criterio fijado para aprobar la asignatura al final del curso ordinario será el de tener como mínimo dos evaluaciones aprobadas siendo obligatoria la tercera, de acuerdo con el principio de evaluación continua y progresiva.

*Como la evaluación es continua **no hay pruebas de recuperación a lo largo del curso**. Si algún alumno o alumna no superara el curso en junio haría una prueba en septiembre de la totalidad de la asignatura explicada en clase. Únicamente se vería excluida la parte de la literatura si la hubiese superado en cualquier evaluación o durante el curso.*

Los criterios de evaluación y calificación se darán a conocer a principio de curso al alumnado en la primera clase y se dejará una copia de los mismos en el Departamento. Cualquier interesado podrá solicitar una copia o podrá acceder a su contenido en la página web del Departamento.